



CONSEJO MEXICANO PARA LA ACREDITACIÓN DE ENFERMERÍA, A.C.

**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS
ACADÉMICOS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA SNAE-2013**

SNAE-2013

ISBN: 978-607-8043-01-9

D.R. © 2013 COMACE, AC

ABRIL, 2013

DIRECTORIO

CONSEJO DIRECTIVO

DRA. MARÍA MAGDALENA ALONSO CASTILLO
PRESIDENTA

DRA. CINTHYA PATRICIA IBARRA GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTA

MSP. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR
TESORERO

MES. LIZBETH PAULINA PADRÓN AKÉ
SECRETARIO

MTRA. MARIA ELENA VALDEZ MARTÍNEZ
COORDINADORA DE ACREDITACIÓN

MIEMBROS DE ASAMBLEA

MCE. GABRIELA PALOMÉ VEGA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DRA. MARÍA ELENA ESPINO VILLAFUERTE
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

MCE. MARCELA BEJINES SOTO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

MTE. MARÍA DOLORES ZARZA ARIZMENDI
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

M EN EASE. ALEJANDRA DEL CARMEN MACIEL VILCHIS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

MCE. AMALIA MARTÍNEZ SERRANO
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

MES. MARÍA ROSALINDA MEDINA BRIONES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

DRA. KARLA SELENE LÓPEZ GARCÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

MPE. GLORIA DEL CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE
HIDALGO

AUTORES

DRA. MARÍA MAGDALENA ALONSO CASTILLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DRA. KARLA SELENE LÓPEZ GARCÍA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

MCE. ALICIA CASTAÑÓN LIMÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

DRA. CINTHYA PATRICIA IBARRA GONZÁLEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

MSP. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

MES. MA. ROSALINDA MEDINA BRIONES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

CO AUTORES

ESTHER C. GALLEGOS CABRIALES, PhD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

BERTHA CECILIA SALAZAR GONZALEZ, PhD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

MES. LIZBETH PAULINA PADRÓN AKÉ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATAN

MARÍA ELENA VALDEZ MARTÍNEZ

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

MIE. BLANCA ESTHER SÁNCHEZ GUERRERO

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

MCE. GABRIELA PALOMÉ VEGA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

MCE. MARCELA BEJINES SOTO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

MTE. MARÍA DOLORES ZARZA ARIZMENDI

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

M EN EASE. ALEJANDRA DEL CARMEN MACIEL VILCHIS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

MCE. AMALIA MARTÍNEZ SERRANO

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE TABASCO

MPE. GLORIA DEL CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

ASESORES

ING. LUIS EDUARDO ZEDILLO PONCE DE LEÓN

DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A.C., COPAES.

LIC. JUAN CARLOS DEL CASTILLO VÁZQUEZ

DIRECTOR TÉCNICO DEL CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A.C., COPAES.

EXPERTOS QUE VALIDARON EL CONTENIDO

Dra. Maricel Manfredi

Consultora de Recursos Humanos de la OMS y Miembro del Consejo Consultivo de COMACE AC.

MC. Rosa María Nájera Nájera

Profesor- Investigador de la UAM-Xochimilco y Miembro del Consejo Consultivo de COMACE AC.

Dra. Leticia Moriel Corral

Profesor-Investigador, Jefe del Departamento de Evaluación, Seguimiento y Acreditación de la Universidad Autónoma de Chihuahua y Miembro del Consejo Consultivo de COMACE, AC.

Dra. Silvia Espinoza Ortega

Profesora de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presidenta de FEMAFEE, AC.

Bertha Cecilia Salazar, PhD

Profesor- Investigador de la Universidad Autónoma de Nuevo León

MCE. Ofelia Margarita Soto Arreola

Vicepresidenta del Consejo Mexicano de Certificación en Enfermería

Dra. Esther C. Gallegos Cabriales

Profesor- Investigador de la Universidad Autónoma de Nuevo León y Miembro del Consejo Consultivo de COMACE, AC.

Dra. María Elena Espino Villafuerte

Profesor de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías de la Universidad de Guanajuato y Miembro del Consejo Consultivo de COMACE, AC.

Dra. Laura Moran Peña

Profesora de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la UNAM. Presidenta de la Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Enfermería, ALADEFE

Mtra. Juana Jiménez Sánchez

Directora de Enfermería de la Secretaría de Salud y Coordinadora de la Comisión Permanente del Gobierno Federal y Miembro del Consejo Consultivo de COMACE, AC.

MAD. Bertha Delgado Choreño

Presidenta de la Federación Mexicana de Colegios de Enfermería AC. FEMCE, AC

MC. Rosalina Díaz Guerrero

Profesor de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías de la Universidad de Guanajuato

Dra. Orvilia Molina Seañez

Jefa de Posgrado de la de la Facultad de Enfermería y Nutriología de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Mtra. María Alejandra Arredondo Pérez

Coordinadora Normativa de Enfermería de la Dirección de Enfermería y de la Comisión Permanente de Enfermería de la Secretaría de Salud

M. en EASE. Alejandra del Carmen Maciel Vilchis

Profesor de la Universidad Autónoma del Estado De México

MPE. Gloria del Carmen Hernández González

Profesor de la Escuela de Enfermería y Salud Pública de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Lic. Severino Rubio Domínguez

Presidente del Colegio Mexicano de Licenciados en Enfermería, COMLE, AC.

**Directores de Escuelas y Facultades de Enfermería y Evaluadores
Expertos del país que validaron el instrumento**

Dra. Cinthya Patricia Ibarra González

Directora de la Facultad de Enfermería de Cd. Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas

MSP. Lucio Rodríguez Aguilar

Director de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León

MC. María Elena Valdez Martínez

Directora de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Juárez del Estado de Durango

MCE. Gabriela Palomé Vega

Directora de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Querétaro

MTE. María Dolores Zarza Arizmendi

Directora de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Francisco Cadena Santos

Director de la Facultad de Enfermería de Nuevo Laredo, Universidad Autónoma de Tamaulipas

Dra. Laura Vázquez Galindo

Directora de la Unidad Académica Multidisciplinaria de Matamoros, Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Mtra. Silvia Carola Salas Ortegón

Directora de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Yucatán

MCE. Ana Ma. Cristina Reyes Reyes

Directora de la Escuela de Enfermería y Obstetricia del Instituto Politécnico Nacional

MCE. Araceli Quiroz Villanueva

Coordinadora de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Morelos

MSC. Elvira Sáenz López

Directora de la Facultad de Enfermería y Nutriología de la Universidad Autónoma de Chihuahua

MC. Erika Mayte del Ángel Salazar

Directora de la Escuela de Enfermería de Poza Rica, Universidad Veracruzana

MCE. Bertha Cisneros Ruiz

Directora de la Facultad de Enfermería de Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California

Mtra. Reyna Teresa Soto Flores

Directora de la Escuela Superior de Enfermería de los Mochis, Universidad Autónoma de Sinaloa

Dra. María de Lourdes Soto Ríos

Directora de Unidad Académica No. 4 de la Universidad Autónoma de Guerrero.

MCS. Maritza Espericueta Medina

Directora de la Unidad Académica de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nayarit

Dra. Margarita Lazcano Ortiz

Coordinador de la Lic. en Enfermería de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

MCE. Gloria Margarita Ruíz Gómez

Gestora del Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Autónoma del Carmen, Campeche

Dra. Rosa Armida Verdugo Quintero

Directora de la Escuela Superior de Enfermería de Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa

Dra. Susana González Velázquez

Jefe de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza de la Universidad Nacional Autónoma de México

MCE. Maximina Gil Nava

Directora de la Unidad Académica de Enfermería No. 2, Universidad Autónoma de Guerrero

MCE. María Luisa Rodríguez

Coordinadora del Programa de Enfermería del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara

MCS. Luz Adriana Nápoles Durán

Coordinadora de la Facultad de Enfermería del Centro Universitario de los Altos, Jalisco, Universidad de Guadalajara

Dra. María Elena Ruíz Montalvo

Directora de la Escuela de Enfermería de la región Puerto, Universidad Veracruzana

MAOE. Leyser Marlene Padilla Gómez

Directora de la Escuela de Enfermería del IMSS de Yucatán

Dr. Ihosvany Basset Machado

Coordinador de Enfermería del Centro Universitario Valle de Chalco de la Universidad Autónoma del Estado de México

ME. Claudia E. González Acevedo

Directora de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí UASLP

MSS. María Juana Gloria Toxqui Tlachino

Directora de Enfermería de la Universidad Autónoma del Estado de México

EVALUADORES EXTERNOS REVISORES DEL INSTRUMENTO

Dra.	María Magdalena Alonso Castillo	Dra.	María Antonieta Zapata Esquivel
Dra.	Karla Selene López García	MCE.	Graciela Arrijo Morales
MCE.	Nora Nelly Oliva Rodríguez	Mtra.	Irma Ávila Rodríguez
MC.	María Atanacia Silvia Cárdenas Oscoy	Mtra.	Araceli Cortes Camacho
MCE.	Leticia Margarita Aguilar Nuñez	Dra.	Maribel Ávila Medina
MIE.	Leticia Soto Franco	Mtra.	Alicia Castañón Limón
MCA.	Sabath Olivares Lucas	Dra.	Ma. Lourdes Jordán Jinez
MCS.	Ramona Medrano Martínez	MES.	Ma. Rosalinda Medina Briones
Dra.	Olga Lidia Banda González	MCE.	Anabel Magaña Rosas
MP.	Laura Elena Urbina Sánchez	MCS.	María Raquel García Moya
MCE.	Irma Patricia Mota Flores	MCE.	Juan Carlos García García
MSC.	Adalis López Ramírez	MCS.	Ana María Vera Ramírez
Dra.	Magdalena Hernández Ramírez	MCM.	Rubén Godínez Gómez
Dr.	Juan Pineda Olivera	Dr.	Carlos Flores Pérez
MCE.	Juan Pablo Gómez Cardona	MCE.	Cristina Hortensia Saavedra Vélez
Dra.	Ma. Gloria Calixto Olalde	Dra.	Claudia Beatriz Enríquez Hernández
MCE.	Angelina Álvarez Chávez	Dra.	Valentina Rivas Acuña
MCE.	María Leticia Venegas Cepeda	MCE.	Amalia Martínez Serrano
MFI.	María Jesús Medina Sánchez	Dra.	María Teresa Cuamatzi Peña
Dra.	Gloria Solano Solano	MCE.	María del Pilar Sosa Rosa
MCE.	Tranquilina Gutiérrez Gómez	Dra.	Ruth Magdalena Gallegos Torres
MCE.	Paulina Aguilera Pérez	Dra.	Ma. Laura Ruiz Paloalto
MDCS.	Alma Delia Frayre De la O.	Dra.	Silvia Crespo Knopfler
Dra.	Blanca Herlinda Osuna Torres	MCE.	Ma. De Lourdes Castañeda Guerrero
MCE.	Guadalupe Lugo Galán	MCE.	José Manuel Rodríguez Ramírez
MCE.	Rosa Elena Salazar Ruibal	MES.	Ma. Del Pilar Hernández Zamora
Dra.	Gloria de los Ángeles Uicab Pool	MSP.	Hugo Reyes Valdez
Dra.	Juana Beltrán Rosas	MCE.	José Luis Vaquera Limones
Dra.	Rosa Ma. Tinajero González	Dra.	Micaela Olivo Rubio

MCE.	Marcela Bejines Soto
MSC.	Blanca Estela Sánchez Jaimes
MC.	Ma. Leticia Campos Zermeño
MSP.	María Teresa Olivares Meneses
MA.	Norma Elvira Moreno Pérez
Dra.	Luxana Reynaga Ornelas
Dra.	M. Brenda Eugenia Franco Corona
MCE.	Eloisa Esquivel Rodríguez
ME.	Alicia Erendira Flores Torres
ME.	María Reyes Escobar Siqueiros
Dr.	Rafael Antonio Estévez Ramos

Profesionales de Enfermería que evaluaron el instrumento SNAE-13 de COMACE, AC

Mtra.	Gloria Maricela Guerra Rodríguez
MC.	Ma. del Carmen Cruz Velázquez
Dr.	Manuel Antonio López Cisneros
Mtro.	Roberto González Tovar
Dr.	Francisco Rafael Guzmán Facundo
Mtra.	Ángeles Rangel Cruz
MCE.	Rosalinda Guerra Juárez
Mtro.	Roberto Martínez Arenas
MCE.	Laura Hinojosa García
Dra.	María del Carmen Santes Bastián
Mtra.	Imelda Socorro Hernández Nava
MCE.	Cecilia Sánchez Moreno
MSP.	Gloria Lycet Lemus Ocampo
Mtra.	Eloísa Ruiz Sánchez
ME.	Teresa de Jesús Ávila Palma
Dra.	Patricia de Lourdes Retamoza
Mtra.	Eloina Ruiz Sánchez
Mtra.	Rosa Morales Moreno
Mtra.	Raquel Cruz Ángeles
Mtra.	Dora Lina Bahena Acevedo
Mtra.	María Juana Barrera García
Mtra.	Ma. Luisa Sánchez Padilla
Mtra.	Gloria Margarita Ruiz Gómez
MC.	Ma. de Carmen Cruz Velázquez
Mtra.	Silvia Velázquez Hernández
MCE.	Araceli Quiroz Villanueva
MC.	Ramona Armida Medina Barragán
MC.	María Eloísa González García
Dra.	Noemi Alcaraz Moreno
MCE.	Sebastiana Del Rosario Gargautúa Aguilar

Tabla de Contenido

Contenido	Página
Presentación	10
A1. Ficha Técnica (Datos generales de la institución y escuela)	15
A2. Ficha Técnica (Datos generales del Programa Académico)	16
A3. Reconocimientos de la Planta Docente	19
Número de Indicadores por Categoría	20
Categorías e Indicadores del Instrumento de Evaluación para la Acreditación de programas académicos de Licenciatura en Enfermería SNAE-13	21
Instrumento de Acreditación de COMACE, SNAE-13	24
Anexos	78
1. Alumnos que aprobaron el EGEL-CENEVAL	79
2. Estructura Financiera de la Facultad, Escuela, División o Departamento	80
3. Seguimiento de Recomendaciones	81
Referencias	83

Presentación

La regulación de la práctica profesional en salud se encuentra influenciada por una serie de factores entre los que se destacan la reforma sectorial, el entorno nacional e internacional (globalización, integración, migración de profesionales), las transformaciones en las modalidades de atención y el fortalecimiento de los individuos en el ejercicio de sus derechos a la salud.

Las políticas públicas regionales y nacionales orientan la atención de salud hacia el desarrollo de sistemas basados en Atención Primaria de Salud, los que han generado la necesidad de revisar la regulación sobre el ejercicio profesional con el fin de asegurar la calidad, la seguridad y la ética en la toma de decisiones que impacten en el cuidado de las personas, las familias y los colectivos.

La regulación de la enfermería en sus distintas dimensiones tiene una tradición dentro de las profesiones de la salud, la cual ha sido movilizadora principalmente por las organizaciones profesionales con el apoyo de los gobiernos. El Consejo Internacional de Enfermeras se ha ocupado especialmente del análisis y la promoción de la regulación profesional logrando grandes cambios y avances significativos en el mundo. Así mismo, la OIT promulgó en 1977 el Convenio No. 149 sobre Personal de Enfermería y la Recomendación No. 157. Ambos instrumentos promueven estándares básicos para el trabajo del profesional en enfermería.

Además la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) a través de los Proyectos de Recursos Humanos y de Políticas Públicas e Investigación en Salud del Área de Sistemas de Salud basados en la Atención Primaria de Salud, ha identificado la necesidad de realizar un análisis sobre la regulación en enfermería en los países de América Latina. Teniendo como principales objetivos:

- Actualizar conocimientos sobre regulación de recursos humanos en salud con énfasis en el derecho comparado sobre la regulación de enfermería, en función de las realidades y requerimientos imperantes a nivel de país y en el entorno global.
- Contar con información disponible referencial y de contenido sobre la regulación de la enfermería.
- Identificar prioridades de regulación en enfermería que contribuyan a una mejora de la calidad de los servicios de salud y promuevan la mejora de las condiciones laborales.
-

En relación al último objetivo, un aspecto que contribuye a evaluar la mejora de la calidad de los servicios de salud y promueven la mejora de las condiciones laborales, es a través de los procesos de la acreditación, en la que se integran las normas aplicables de acreditación de programas educativos de la carrera de Licenciatura en Enfermería de las Escuelas o Facultades de enfermería de instituciones de educación superior.

La acreditación se refiere en general a la forma en que el Estado controla la calidad de un programa (acreditación de programas) o institución (acreditación Institucional), con base en un proceso previo de evaluación en el cual intervienen distintos actores. El término acreditación es en general entendido como un proceso externo al que las instituciones se someten voluntariamente y que en este proceso se pretende elevar la calidad.

La calidad educativa por su parte incrementa la competitividad del programa, fortalece la competencia de los egresados, amplía las condiciones y las oportunidades del mercado laboral de los profesores, da fe del correcto ejercicio de los servicios educativos, que como finalidad última busca mejorar las condiciones de vida, el bienestar y la salud de la población.

La acreditación institucional se define como un proceso por el cual el Estado controla el buen funcionamiento general de la institución educativa. En la acreditación de programas los elementos que se busca acreditar son el cumplimiento de parámetros y estándares de calidad previamente establecidos por expertos con asistencia en general de instituciones relacionadas con la práctica de la carrera que se busca acreditar o reacreditar.

Al señalar los requisitos para el ejercicio profesional se ha mencionado también el término acreditación que permite evaluar el nivel de competencia académica, científica y técnica de los recursos humanos (Organización Panamericana de la Salud, 2011).

El Programa Sectorial de Educación de México 2007-2012 plantea entre sus objetivos “*Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional*”, así como contribuir a extender y arraigar una cultura de la planeación, de la evaluación y de la mejora continua de la calidad educativa en las instituciones de educación superior, tanto públicas como particulares (Secretaría de Educación, 2007).

De acuerdo a lo anterior, el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior [COPAES], única instancia validada por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública confiere reconocimiento formal a organizaciones cuya finalidad sea acreditar programas académicos de educación superior de instituciones públicas y privadas. Una de las funciones principales de COPAES, es asegurar que los procesos de acreditación de programas académicos que realicen los organismos acreditadores reconocidos, se lleven a cabo de manera confiable, transparente, expedita y rigurosa para que se garantice la calidad de los programas y se propicie la mejora continua.

El Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería [COMACE], A.C, es un organismo no gubernamental y reconocido formalmente por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. [COPAES], el COMACE evalúa que los programas educativos de Enfermería de nivel superior cumplan con determinados criterios, indicadores y parámetros de calidad en su estructura, organización, funcionamiento, insumos, procesos de enseñanza-aprendizaje, servicios y en sus resultados.

La utilidad que tiene la acreditación de programas académicos puede ser múltiple, según la intencionalidad con la que se realice, de acuerdo a la jerarquización, financiamiento, referente para los usuarios y para la toma de decisiones de las instituciones de educación superior y las autoridades educativas, pero su fin primordial será reconocer la calidad del programa y propiciar su mejoramiento continuo.

Los objetivos de la acreditación de programas académicos son, entre otros los siguientes:

- Reconocer públicamente la calidad de los programas educativos de las instituciones de educación superior e impulsar su mejoramiento.
- Fomentar en las instituciones de educación superior, a través de sus programas académicos, una cultura de mejora continua.
- Propiciar que el desempeño de los programas académicos alcance parámetros de calidad nacionales e internacionales.
- Contribuir a que los programas dispongan de recursos suficientes y de los mecanismos idóneos para asegurar la realización de sus propósitos.
- Propiciar la comunicación e interacción entre los sectores de la sociedad en busca de una educación de mayor calidad y pertinencia social.
- Promover cambios significativos en las instituciones y en el sistema de educación superior acordes con las necesidades sociales presentes y futuras.
- Fomentar que las instituciones y sus entidades académicas cumplan con su misión y sus objetivos.
- Proveer a la sociedad información sobre la calidad de los programas educativos de nivel superior (COPAES, s/f)

En este sentido la sociedad mexicana requiere que los programas educativos que se imparten en instituciones de educación superior (IES) cuenten con el reconocimiento de calidad de un organismo acreditador que garantice que esta organización cuenta con sistemas, mecanismos y procedimientos confiables, validos que dan legitimidad de que se cumplen con los criterios educativos de calidad establecidos nacionalmente para cada una de las disciplinas.

En concordancia con lo anterior el **Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería (COMACE)** Asociación Civil, tiene como objeto acreditar y reacreditar los programas de formación de profesionales de la enfermería a nivel licenciatura que se imparten en escuelas y facultades de enfermería del país tanto de las universidades públicas como particulares, incorporadas a universidades o a la Secretaría de Educación Pública; que cumplen las normas de calidad y criterios establecidos por el COMACE A.C. con el propósito de mejorar la calidad de la enseñanza de Enfermería.

En este sentido COMACE acreditó 19 programas con el SNAE- 98, de los cuales 11 fueron re-acreditados con el SNAE-03. Cabe destacar que para el 10 de Noviembre de 2012, se han acreditado y re-acreditado un total de 53 programas con el SNAE-08, éstos últimos tiene un plazo para la acreditación hasta la renovación del Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos del Nivel Superior de COPAES (2012).

En México, el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 señala que la evaluación será un instrumento fundamental en el análisis de calidad, la relevancia y la pertinencia del diseño y la operación de políticas públicas. En el tema transversal referente a la evaluación de la educación superior, se prevé como estrategia articular y consolidar el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación y sus organismos especializados.

Para contribuir a la estrategia señalada, el Programa Sectorial establece como línea de acción “Impulsar una revisión cuidadosa de las tareas, procedimientos, criterios e instrumentos de los organismos especializados de evaluación y acreditación, con el fin de corregir las distorsiones y consecuencias no previstas, alinear y armonizar funciones, garantizar la pertinencia de los propósitos y contribuir más efectivamente a la mejora de la calidad de la educación, tanto en instituciones públicas como en las particulares”.

Debido a la vigencia auto limitada de los instrumentos de evaluación se presenta una versión actualizada del Sistema Nacional de Acreditación de Enfermería 2013 [SNAE-13], cuyo propósito es tener congruencia y consistencia con los procesos de acreditación de programas educativos, independientemente del área de conocimiento e incluso disciplina de que se trate, y compartir una misma visión sobre los conceptos de acreditación y calidad de un programa educativo de conformidad con lo que establece el COPAES. Es importante señalar que los aspectos específicos de la enfermería son contemplados en cada una de las 10 categorías del instrumento SNAE-13 y se desprenden del Marco de Referencia 2013 de COMACE, AC.

El SNAE-13 desarrollado por el COMACE homologa su nomenclatura de acuerdo al Marco de Referencia del COPAES 2012, y de COMACE, 2013, el cual dentro de su eje estructurante está formado por categorías de análisis, criterios, indicadores y estándares.

- a) Categorías. Son aquellas que permiten agrupar a los elementos con características comunes, que serán evaluados por los organismos acreditadores.
- b) Criterios. Son los referentes definidos a priori, con base en los cuales se emitirán los juicios de valor. Describen los diferentes elementos que conforman a una categoría de análisis.
- c) Indicadores. Son los enunciados que describen los elementos cuantitativos y/o cualitativos que se analizan en los criterios mediante los que se busca encontrar la calidad de aspectos específicos del programa académico.
- d) Estándares. Son los valores ideales o deseables de un indicador, previamente establecidos por el Organismo Acreditador y servirán de base para ser contrastados con los índices del programa.

El SNAE-13 de COMACE se presenta en dos apartados, el primero contiene 26 indicadores básicos que los programas de licenciatura en enfermería deberán cumplir de acuerdo al porcentaje propuesto por COMACE, el segundo considera diez categorías de análisis que contempla el Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos del Nivel Superior del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior en México (2012) y 263 indicadores derivados de éstas.

En el instrumento de acreditación SNAE-13 de COMACE, se evaluó la operación, contenido y su impacto en los procesos de mejora de calidad de los programas educativos de enfermería, lo que ha permitido mayor rigor académico y exigencia de los indicadores para mejorar el proceso de acreditación, construyendo procedimientos mejor detallados. Ello permitió identificar aspectos

de su operación que debían fortalecerse e incluir nuevas políticas emitidas por la SEP en materia de educación superior, por COPAES, ANUIES, por órganos colegidos nacionales e internacionales de enfermería y del propio COMACE, A.C.; así como estrategias de apoyo para coadyuvar eficazmente al logro de los objetivos y desarrollo de la calidad en la formación de profesionales en enfermería.

Por lo antes mencionado se establecieron indicadores básicos y se consideraron diez categorías de acuerdo al análisis del marco de referencia del COPAES, las cuales son 1) Personal Académico, 2) Estudiantes, 3) Plan de Estudios, 4) Evaluación del Aprendizaje, 5) Formación Integral, 6) Servicios de Apoyo para el Aprendizaje, 7) Vinculación-Extensión, 8) Investigación, 9) Infraestructura y Equipamiento, 10) Gestión Académica y Administrativa, de ellos derivan **263 indicadores**.

La aplicación de las categorías, criterios e indicadores, busca la conversión a programas de licenciatura de calidad, mediante el cumplimiento de las funciones encomendadas a las instituciones de educación superior; un programa de calidad se caracteriza por la contribución de sus miembros al avance del conocimiento universal y a la solución de problemas sociales.

Los indicadores básicos del SNAE-13 se propusieron en la primera reunión ordinaria del Consejo Directivo y Asamblea General de COMACE, A.C. en la ciudad de Monterrey el 10 de Febrero de 2012, siendo aprobados en la segunda reunión extraordinaria del Consejo Directivo y Asamblea General COMACE, A.C. en la Ciudad de Monterrey el 31 de Agosto de 2012 y la validez de contenido fue realizada por el grupo de expertos del Consejo Consultivo de COMACE A. C., los días 5 y 6 de Julio de 2012, en la Ciudad de México D.F.

Las 10 categorías de análisis, los criterios y los indicadores, fueron homologadas de acuerdo a la Nomenclatura del Marco de Referencia de COPAES, 2012 por el Consejo Directivo en la reunión del 10 de Febrero de 2012, se completó la construcción del instrumento en reuniones de trabajo, en la Ciudad de Monterrey, N.L. México. La aprobación del instrumento se llevó a cabo el 28 de Noviembre de 2012, en la Ciudad de México por el Consejo Directivo y la Asamblea General del COMACE; la socialización y la prueba piloto del instrumento, para su validación de contenido, fue realizada en el Marco del Segundo Diplomado para Evaluadores Externos de COMACE, los días 28 y 29 de Noviembre del 2012, por el Consejo Consultivo, por las directoras de las facultades y escuelas de enfermería del país, así como los miembros de la cartera de evaluadores externos de COMACE, y profesionales destacados de enfermería del país, la prueba piloto se realizó con 130 profesores de enfermería, de 60 facultades y escuelas de enfermería de las universidades participantes.

La revisión del instrumento se llevó a cabo mediante un ejercicio de análisis crítico de forma colegiada mediante la estructuración de 12 grupos de profesionales de la Enfermería de México y América Latina con amplia experiencia en la docencia, investigación, el cuidado y en la evaluación externa de programas educativos, de instituciones de educación superior y de instituciones de salud. En la primera etapa se realizó la evaluación de contenido y de constructo de las categorías e indicadores y en la segunda etapa se realizó un ejercicio de valoración y ponderación de los estándares del instrumento SNAE-13. El Consejo Directivo de COMACE, con los resultados de esta validación retroalimentó el instrumento SNAE-13 para su presentación definitiva ante COPAES.

Folio: COMACE/___/___
Consecutivo Año
3 dígitos

A1. FICHA TÉCNICA (DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN Y ESCUELA)

Lugar y fecha de elaboración	
Nombre del responsable del programa	
E-mail del responsable del programa	

INSTITUCIÓN	
Nombre	
Misión	
Visión	
Políticas	
Líneas estratégicas	

FACULTAD, ESCUELA, DIVISIÓN O DEPARTAMENTO	
Nombre	
Campus	
Fecha de inicio de operaciones	
Misión	
Visión	
Objetivos estratégicos	

A2. FICHA TÉCNICA (DATOS GENERALES DEL PROGRAMA ACADÉMICO)

PROGRAMA ACADÉMICO	
Nombre	
Documento oficial de creación*	
Número de RVOE**	
Fecha de otorgamiento del RVOE*	
Institución que otorga el RVOE*	
Misión	
Visión	
Objetivos estratégicos	

* Instituciones públicas

**Instituciones privadas

Planta docente del Programa Académico

Concepto	Tiempo completo	Tres cuartos de tiempo	Medio tiempo	De asignatura	Total	Grado de estudios						Total
						TSU	PA	L	E	M	D	
Número												
Porcentaje												

Abreviaturas: TSU - Técnico Superior Universitario/ PA - Profesional Asociado/ L - Licenciatura/ E-Especialidad/ M - Maestría/ D - Doctorado

Matrícula del Programa Académico

Generación	Nuevo ingreso			Reingreso			Total		Suma
	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
Última									
%									
Penúltima									
%									
Antepenúltima									
%									

Índices de rendimiento escolar de las últimas tres generaciones del programa académico por cohorte generacional

Generación	No. de estudiantes que ingresaron (1)	Deserción (2)	Índice de Deserción (2)/(1)	Reprobación (3)	Índice de Reprobación (3)/(1)	Egresados (4) = (1)-(2)-(3)	Índice de Eficiencia Terminal (4)/(1)	Titulados (5)	Índice de Titulación (5)/(4)	Índice de titulación neto (5)/(1)
Última										
Penúltima										
Antepenúltima										

Organigrama descriptivo de la estructura de organización de la facultad o escuela.

(Incluya como anexo el Organigrama de su institución)

A3. RECONOCIMIENTOS DE LA PLANTA DOCENTE

No.	Nombre		Reconocimientos	
			SNI	PROMEP
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
No...		100%		

Categorías y Numero de Indicadores del Instrumento

Categorías	Número de Indicadores
1) Personal Académico	29 (4 son indicadores básicos)
2) Estudiantes	28 (5 son indicadores básicos)
3) Plan de Estudios	49 (11 son indicadores básicos)
4) Evaluación del Aprendizaje	10
5) Formación integral	19
6) Servicios de Apoyo para el Aprendizaje	19
7) Vinculación-Extensión	28
8) Investigación	28 (5 son indicadores básicos)
9) Infraestructura y equipamiento	27
10) Gestión Administrativa y Financiamiento	26 (1 es indicadores básicos)
Total	263 (26 son indicadores básicos)

Categorías e Indicadores del Instrumento de Evaluación para la Acreditación de programas educativos de Licenciatura en Enfermería

Categorías	Indicadores	Ponderación			Autoevaluación	Verificación
		Acreditación (1000)	Primera Re-Acreditación (1100)	Segunda Re-Acreditación (1200)		
1) Personal Académico	(1-29)	150	170	180		
1.1. Reclutamiento	1					
1.2. Selección	2-3					
1.3. Contratación	4					
1.4. Desarrollo	5-7					
1.5. Categorización y Nivel de estudios	8-18					
1.6. Distribución de la carga académica de los docentes	19-21					
1.7. Evaluación	22-26					
1.8. Promoción	27-29					
2) Estudiantes	(30-57)	150	170	180		
2.1. Selección	30-35					
2.2. Ingreso (estudiantes de nuevo ingreso)	36-39					
2.3. Trayectoria Escolar	40-42					
2.4. Tamaño de grupos	43-45					
2.5. Titulación	46-48					
2.6. Índices de rendimiento escolar por cohorte generacional	49-57					
3) Plan de Estudios	(58-106)	175	185	195		
3.1. Fundamentación	58-63					
3.2. Perfiles de Ingreso y Egreso	64-66					
3.3. Normativa para la	67-70					

permanencia, egreso y titulación						
3.4. Programas de las Asignaturas (analíticos de las unidades académicas)	71-77					
3.5. Contenidos	78-95					
3.6. Flexibilidad Curricular	96-97					
3.7. Evaluación y Actualización del plan de estudios	98-103					
3.8. Difusión	104-106					
4) Evaluación del Aprendizaje	(107-116)	50	60	70		
4.1. Metodología de evaluación continua	107-111					
4.2. Estímulos al rendimiento académico	112-116					
5) Formación integral	(117-135)	50	60	70		
5.1. Desarrollo de Emprendedores	117-120					
5.2. Actividades Culturales	121-122					
5.3. Actividades Deportivas	123-126					
5.4. Orientación Profesional	127-128					
5.5. Orientación Psicológica	129					
5.6. Servicios Médicos	130-131					
5.7. Enlace Escuela-Familia	132-135					
6) Servicios de Apoyo para el Aprendizaje	(136-154)	75	80	90		
6.1. Programa Institucional de Tutorías	136-143					

6.2. Asesorías Académicas	144-146					
6.3. Acceso a la información	147-154					
7) Vinculación-Extensión	(155-182)	100	105	115		
7.1. Vinculación con los sectores público, privado y social	155-160					
7.2. Seguimiento de egresados	161-165					
7.3. Intercambio Académico	166-169					
7.4. Servicio Social	170-172					
7.5. Bolsa de Trabajo	173-175					
7.6. Extensión	176-182					
8) Investigación	(183-210)	100	110	120		
8.1. Líneas y proyectos de investigación	183-192					
8.2. Recursos para la investigación	193-199					
8.3. Difusión de la investigación	200-204					
8.4. Impacto de la Investigación	205-210					
9) Infraestructura y equipamiento	(211-237)	100	105	115		
9.1. Infraestructura	211-233					
9.2. Equipamiento	234-237					
10) Gestión Administrativa y Financiamiento	(238-263)	50	55	65		
10.1. Planeación, Evaluación y Organización	238-253					
10.2. Recursos Humanos Administrativos, de apoyo y de servicios	254-257					
10.3. Recursos Financieros	258-263					

INSTRUMENTO DE ACREDITACIÓN DE COMACE SNAE-13
CATEGORIA 1. PERSONAL ACADÉMICO (29 Indicadores)

Categoría/Indicadores	Ponderación			Autoevaluación	Verificación	Observaciones
	Acredita- ción 150 puntos	1° RE-A 170 puntos	2° RE-A 180 puntos			
1. Personal Académico						
1.1 Reclutamiento						
1. La normatividad del programa establece de manera pública las convocatorias para el reclutamiento de candidatos a personal docente.	4	5	5			
1.2 Selección						
2. El proceso de selección se realiza con base al perfil académico (experiencia laboral, docente y/o de investigación) y es pertinente al plan de estudios del programa educativo.	5	6	8			
3. La institución y/o el programa educativo establece de manera precisa los mecanismos de selección, tales como examen de oposición, clases modelos, modelo de enseñanza clínica o equivalentes.	6	7	7			
1.3 Contratación						
4. La normatividad determina la participación de cuerpos colegiados en el proceso de contratación (participa en la evaluación de profesores y en el dictamen base de la contratación).	4	5	5			
1.4 Desarrollo						
5. El programa educativo describe un diagnóstico de las necesidades de actualización y superación de la planta docente.	4	5	6			
6. Se desarrollan programas de formación y actualización docente y disciplinaria.	6	7	8			
7. Existen programas de apoyo para la formación de estudios de posgrado del personal académico, especialmente los relacionados con el programa educativo (becas, acceso a programas de la SEP y del CONACYT).	6	7	8			

1.5 Categorización y Nivel de Estudios	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
8. Porcentaje de profesores por tipo de contratación a) El 35% de los profesores son PTC y el 65% de los profesores son de medio tiempo o de asignatura b) Menos del 35% los profesores son PTC y más del 65% son profesores de medio tiempo o asignatura	8 4	12 6	14 7			
9. Porcentaje de profesores por grado académico a) El 100% de los profesores del PE cuentan con estudios de Posgrado b) El 80% de los profesores cuentan con grado académico de Maestría o especialidad c) El 20% de los profesores cuentan con grado académico de Doctorado	Indicador básico					
10. El porcentaje de profesores con formación disciplinar en el área a) Más del 55% de los profesores de la plantilla global del PE tienen formación disciplinar	8	10	12			
11. El porcentaje de profesores miembros del SNI a) 21% a Más b) De 5 a 20% c) Menos de 5%	10 6 2	12 6 3	12 6 3			
12. El 80% o más de los PTC pertenecen a un Cuerpo Académico o grupo disciplinar o de investigación	Indicador básico					
13. El porcentaje de profesores con perfil PROMEP es mayor al 50%	Indicador básico					
14. El porcentaje de profesores certificados como docentes por un organismo reconocido por su idoneidad por la DGP es de: a) Más de 70%. b) De 50 al 70%.	8 5	10 5	10 5			
15. Antigüedad de los profesores en función de la renovación de la planta docente y su capacitación						

a) El 30% de los profesores (PTC, medio tiempo o asignatura) se jubilaran en los próximos tres años.	4	4	4			
b) Más del 31% de los profesores (PTC, medio tiempo o asignatura) se jubilaran en los próximos tres años.	2	2	2			
16. Existe equilibrio entre la cantidad de profesores de tiempo completo, medio tiempo, de asignatura de acuerdo a los requerimientos del plan de estudios (al menos 35% PTC y 65% de asignatura, medio tiempo, horario libre).	6	7	8			
17. Existe un programa de renovación de la planta docente de profesores de tiempo completo y de asignatura						
a) Se encuentra diseñado e implementado.	7	7	7			
b) Se encuentra diseñado el programa.	3	3	3			
18. Existe un PTC por cada 25 estudiantes	Indicador básico					
1.6. Distribución de la carga Académica de los docentes de tiempo completo	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
19. Distribución de la carga Académica de los docentes de tiempo completo						
a) Más del 75% de los PTC de la disciplina desarrollan funciones de Docencia, Tutoría, Gestión, Generación y Aplicación del Conocimiento.	10	12	12			
b) Del 50-74% de los PTC de la disciplina desarrollan funciones de Docencia, Tutoría, Gestión, Generación y Aplicación del Conocimiento.	5	6	6			
20. La carga académica frente a grupo de los PTC oscila entre 4 a 16 horas, en un 75% de los docentes.	8	8	8			

21. Existen instrumentos que muestran la evidencia de las funciones de docencia (distribución de la carga de horas frente a grupo), actividades de tutoría, gestión, generación y aplicación del conocimiento.	6	6	6			
1.7. Evaluación						
22. Se cuenta con programas y/o reglamento de becas, de estímulos y reconocimiento al desempeño de profesores en forma transparente.	5	5	5			
23. Se tienen establecidas normas que regulan el funcionamiento de los órganos colegiados (juntas directivas, consejos directivos, consejos técnicos academias, entre otros), con participación de estudiantes y docentes.	5	5	5			
24. La evaluación de los docentes contempla aspectos de docencia, investigación, vinculación-extensión, tutorías y gestión (Cumplimiento de Perfil PROMEP).	6	6	6			
25. Existen estrategias de apoyo al profesorado para mejorar su desempeño.	6	6	6			
26. Se cuenta con un mecanismo de difusión de los reglamentos de evaluación al desempeño de los docentes.	4	4	4			
1.8. Promoción	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
27. Existe un reglamento o estatuto de personal académico, en el que se define de manera precisa la promoción de los docentes y considera las funciones sustantivas y de apoyo, derechos y obligaciones.	4	4	4			
28. El proceso de promoción de los profesores (movimiento de escalafón) se lleva a cabo con la participación de los cuerpos colegiados (comités de selección, promoción y evaluación de docentes, academias o cuerpos académicos).	6	6	6			
29. Existe un procedimiento para difundir el proceso de promoción del personal docente (movimiento de escalafón).	4	4	4			

Observaciones y/o comentarios de la Autoevaluación	Observaciones y/o comentarios de la Verificación

INSTRUMENTO DE ACREDITACIÓN DE COMACE SNAE-13

CATEGORIA 2. ESTUDIANTES (28 Indicadores)

Categoría/Indicadores	Ponderación			Autoevaluación	Verificación	Observaciones
2. Estudiantes						
2.1. Selección	Acredita- ción 150 puntos	1° RE-A 170 puntos	2° RE-A 180 puntos			
30. La admisión de los estudiantes se realiza mediante una evaluación que incluye un examen válido y confiable (EXANI II, College Board, institucionales, entre otros), que considera los elementos establecidos en el perfil de ingreso.	Indicador básico					
31. La institución y/o Programa Educativo define los procedimientos y requisitos académicos y administrativos de ingreso al programa educativo.	4	5	5			
32. Los aspirantes cuentan con una guía para la preparación del examen de admisión.	4	4	4			
33. Se tiene establecido la forma en que el estudiante conoce de su aceptación en la institución.	4	4	4			
34. Se tiene un procedimiento establecido para realizar el trámite para el examen de ingreso.	4	5	5			
35. Los aspirantes cuentan con una guía de trámites del proceso de admisión.	4	5	5			
2.2. Ingreso (estudiantes de nuevo ingreso)	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
36. La unidad académica cuenta con programa de inducción para los estudiantes.	4	5	5			
37. La institución o programa educativo desarrolla investigaciones educativas que caractericen a los estudiantes en su perfil de conocimientos y	4	4	4			

habilidades, así como motivos y expectativas de ingreso a la carrera.						
38. La institución y/o programa educativo diseñan e implementan programas de apoyo académico con la finalidad de prevenir problemas de reprobación y/o deserción escolar de acuerdo los resultados de los exámenes de admisión, entrevistas a estudiantes e investigaciones educativas (caracterización de los estudiantes, estrategias metodológicas, conocimientos y habilidades).	10	12	12			
39. Desde el primer semestre de ingreso a la carrera al estudiante se le asigna un tutor académico para fortalecer su formación académica.	4	5	6			
2.3. Trayectoria Escolar	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
40. La unidad académica cuenta con un sistema de información computarizado para la administración académica y gestión escolar, que apoye los procesos académicos y administrativos.	10	10	10			
41. Realizan investigaciones educativas sobre reprobación y causas de deserción escolar con la finalidad de implementar acciones remediales.	4	5	5			
42. El tiempo real de egreso del estudiante concuerda con la duración oficial de la carrera.	4	4	4			
2.4. Tamaño de Grupos	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
43. La relación profesor-estudiante en la clase (práctica) clínica es de: a) 1 a 10 b) 1 a 15 c) 1 a 20	15 10 5	17 12 7	19 14 9			
44. La relación profesor estudiante en clase (práctica) comunitaria es de: a) 1 a 10 b) 1 a 15 c) 1 a 20	15 10 5	17 12 7	19 14 9			

45. La relación de de profesor-estudiante en teoría o clase áulica es de: a) 1 a 25 b) 26 a 40 c) 41 a 50	15 10 5	17 12 7	19 14 9			
2.5. Titulación	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
46. El programa educativo cuenta con un sistema eficiente de titulación acorde a la institución educativa, que contempla las formas de titulación requisitos, apoyos y que permita incrementar los índices de titulación.	5	5	5			
47. La institución o programa ofrece diferentes opciones para la titulación, las que están definidas en un procedimiento que se difunde para los estudiantes.	4	4	4			
48. Existe un programa para mejorar los índices de titulación.	4	5	6			
2.6. Índices de rendimiento escolar por cohorte generacional	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
49. El índice de reprobación general está por debajo o igual a la media nacional de acuerdo a los tres últimos ciclos escolares (cohorte generacional).	Indicador básico					
50. El índice de deserción general está por debajo o igual a la media nacional de acuerdo a los tres últimos ciclos escolares (cohorte generacional).	Indicador básico					
51. La eficiencia terminal generacional es igual o mayor a la media nacional de acuerdo a los últimos tres ciclos escolares (cohortes generacional).	Indicador básico					
52. La tasa de titulación generacional es igual o mayor a la media nacional y/o institucional de acuerdo tres últimos ciclos escolares (cohortes generacional).	Indicador básico					

53. La unidad académica evalúa a sus egresados mediante un examen general de egreso de licenciatura (EGEL)	5	6	7			
54. Porcentaje de estudiantes que obtuvieron un resultado sobresaliente o satisfactorio en el EGEL:						
a) El 80% o más de los egresados obtuvieron resultados sobresalientes o satisfactorios en el EGEL-CENEVAL	10	12	12			
b) Del 60% al 79% de los egresados obtuvieron resultados sobresalientes o satisfactorios en el EGEL-CENEVAL	8	8	8			
c) Menos del 60% de los egresados obtuvieron resultados sobresalientes o satisfactorios en el EGEL-CENEVAL	6	6	6			
55. La institución /programa realizan investigación educativa que tenga como objetivo identificar los factores que favorecen el rendimiento escolar y aprovechamiento escolar.	4	4	4			
56. Cuenta con programas y actividades que tengan como objetivo mejorar el aprovechamiento y/o rendimiento escolar.	5	6	6			
57. El porcentaje de egresados que consiguieron empleo en menos de seis meses posterior a su ingreso es de:						
a) Del 80 al 100%	8	9	10			
b) Del 79% a 60%	6	7	8			

Observaciones y/o comentarios de la Autoevaluación	Observaciones y/o comentarios de la Verificación

INSTRUMENTO DE ACREDITACIÓN DE COMACE SNAE-13

CATEGORIA 3. PLAN DE ESTUDIOS (49 Indicadores)

Categoría/Indicadores	Ponderación			Autoevaluación	Verificación	Observaciones
3. Plan de Estudios						
3.1 Fundamentación	Acreditación	1°	2°			
	175 puntos	RE-A 185 puntos	RE-A 195 puntos			
58. El currículo describe el modelo educativo en el cual se sustenta (los conceptos, supuestos teóricos y filosóficos).	Indicador básico					
59. Existe congruencia entre la misión, visión y objetivos de la institución, la escuela o facultad y los objetivos curriculares del Plan de estudios.	6	7	8			
60. El Plan de estudios explicita las necesidades sociales y de salud que el egresado atenderá, incluye además las tendencias en salud, de educación y de la disciplina nacionales e internacionales, así como la normativa del país, estado e institución, incluye además tendencias de la internacionalización, movilidad y de la disciplina	6	7	8			
61. El curriculum incluye los conceptos paradigmáticos de enfermería (enfermería, salud, persona, medio ambiente) así como el objeto de estudio de enfermería que es el cuidado y su método de trabajo a través del proceso de atención de enfermería, y existe congruencia entre estos conceptos.	Indicador básico					
62. El programa de estudios expresa su valor entre 300 a 400 créditos <ul style="list-style-type: none"> • SATCA establece que 1 crédito equivale de 16 a 25 horas por 15 semanas/semestre 	Indicador básico					

<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo 279, 286 de la Ley de Educación 1 crédito equivale a 0.0625 hora efectiva						
63. El programa educativo establece la duración mínima y máxima en tiempo para concluirlo.	Indicador básico					
3.2 Perfiles de Ingreso y Egreso	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
64. Se explicita en el perfil de ingreso las competencias generales y específicas (los conocimientos, habilidades, actitudes y valores) para ingresar al programa.	Indicador básico					
65. Describe el perfil de egreso las competencias generales y específicas (los conocimientos, habilidades, actitudes y valores) que tendrá el egresado al concluir el programa.	Indicador básico					
66. El perfil de egreso es pertinente y congruente con los objetivos curriculares del plan de estudios.	6	6	6			
3.3 Normativa para el ingreso, permanencia, egreso y titulación	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
67. La institución educativa, señala los requisitos académicos y administrativos y procedimientos para el ingreso, permanencia del Programa Educativo.	5	5	5			
68. La institución educativa, señala los requisitos académicos y administrativos y procedimientos para el egreso del Programa Educativo.	5	5	5			
69. La institución educativa, señala los requisitos para la equivalencia y revalidación de unidades académicas o asignaturas en el Programa Educativo.	5	5	5			
70. La normativa para el ingreso, permanencia, egreso, equivalencia y revalidación se difunde entre la comunidad educativa.	5	5	5			
3.4 Programas de asignatura (analíticos de las unidades académicas)	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			

71. El mapa curricular expresa la estructura y organización del programa y muestra la articulación horizontal y vertical de las unidades de aprendizaje.	Indicador básico					
72. La proporción de los contenidos es de 40% de práctica y 60% de teoría (para programas científicos prácticos de acuerdo al PROMEP).	10	12	14			
73. Las unidades de aprendizaje del área de enfermería, constituyen más del 50% del total de créditos.	Indicador básico					
74. Existe congruencia entre los objetivos curriculares de los programas analíticos de las unidades de aprendizaje o asignaturas y el perfil de egreso.	6	6	6			
75. Los programas de las unidades de aprendizaje contienen un formato uniforme que contempla los siguientes aspectos: a) La fundamentación b) Contribución al Perfil de Egreso c) Objetivos generales y específicos ó competencias profesionales y específicas d) Contenido temático que incluya contenidos de internacionalización e) Metodología de aprendizaje f) Formas de evaluación (logro de competencias) g) Bibliografía básica y complementaria actualizada (menos de 10 años) h) Perfil de docente i) Cronograma de actividades	Indicador básico					
76. En el mapa curricular se definen claramente las unidades de aprendizaje, las áreas o líneas curriculares profesionales básicas (Formación General Universitaria), de formación profesional, de libre elección y optativas por periodo escolar (biomédica, humano social, metodológica y disciplinar).	6	7	8			

77. Cuenta la facultad o dependencia académica con un cuerpo colegiado para a revisión y actualización permanente de los programas de las unidades de aprendizaje.	3	3	3			
3.5 Contenidos	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
78. Señala los programas de las unidades de aprendizaje las estrategias, técnicas didácticas a emplear en el proceso educativo y éstas son variadas fomentando las habilidades, actitudes y valores.	3	5	7			
79. Los contenidos de competencias específicas, genéricas de formación básica universitaria y profesionales que son comunes o diferentes al área de conocimiento, que deben estar transversalmente en el plan de estudios incluyen <ol style="list-style-type: none"> 1. Compromiso ético y responsabilidad social 2. Capacidad creativa 3. Capacidad de investigación 4. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente 5. Capacidad crítica y autocrítica 6. Capacidad de abstracción análisis y síntesis 7. Capacidad de trabajo en equipo 8. Habilidades interpersonales 9. Capacidad de liderazgo 10. Capacidad de comunicación oral y escrita 11. Capacidad de comunicación en un segundo idioma 12. Habilidades en el uso de las TIC's 13. Compromiso con la calidad del cuidado 14. Habilidades para buscar procesar y analizar información procedente de fuentes diversas 15. Compromiso con la preservación del medio ambiente 16. Capacidad para analizar la perspectiva internacional 	10	12	14			

Contenidos Básicos o fundamentales que apoyan a la disciplina :	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
80. Los contenidos proporcionan al estudiante conocimientos en las disciplinas fundamentales para la enfermería e incluyen unidades de aprendizaje del área de la salud, del área social y del comportamiento, área metodológica, formación integral universitaria, del área optativa y de libre elección.	5	5	5			
81. Las unidades de aprendizaje del área de formación básica o ciencias de la salud o biomédicas (deben considerar anatomía y fisiología, fisiopatología, pediatría, salud del adolescente, gineco-obstetricia, patología, geriatría, bioquímica, farmacología, microbiología salud mental y psiquiatría entre otras).	5	5	5			
82. Las unidades de aprendizaje del área social del comportamiento deben considerar bioética, legislación de la profesión, sociología, psicología, desarrollo humano.	5	5	5			
83. Las unidades de aprendizaje del área metodológica deben considerar: estadística, epidemiología social, investigación (área metodológica), administración de servicios de enfermería, contabilidad y costos (entre otras).	5	5	5			
84. Las unidades de aprendizaje del área de formación integral universitaria deben considerar al menos competencia comunicativa en Ingles, computación, comunicación oral y escrita, formación de emprendedores, ambiente y sustentabilidad.	5	5	5			
Contenidos específicos de la disciplina :	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
85. Los contenidos de los programas académicos proporcionan al estudiante conocimientos generales y específicos de la disciplina de enfermería, considerando los avances de la practica social a nivel nacional e internacional	5	5	5			

Se encuentran en el Plan de estudios del programa educativo las Unidades de Aprendizaje de la disciplina como:						
86. Fundamentos de Enfermería o Enfermería Fundamental	3	3	3			
87. Enfermería Materno-Infantil	3	3	3			
88. Enfermería del Niño y Adolescente	3	3	3			
89. Enfermería en el Adulto	3	3	3			
90. Enfermería Quirúrgica	3	3	3			
91. Enfermería del Adulto mayor	3	3	3			
92. Enfermería Comunitaria o de Primer nivel de Atención	3	3	3			
93. Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	3	3	3			
94. Gerencia del Cuidado	3	3	3			
95. Teorías de Enfermería y Proceso de Atención de Enfermería	3	3	3			
3.6 Flexibilidad Curricular	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
96. El plan de estudios cuenta con unidades de aprendizaje optativas, de libre elección y/o salidas laterales.	5	5	5			
97. Las unidades de aprendizaje optativas y de libre elección deben ser congruentes con el perfil de egreso.	5	5	5			
3.7 Evaluación y Actualización del plan de estudios	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
3.7.1 Metodología para la actualización o adecuación, modificación del plan de estudios por lo menos cada cinco años						
98. Se cuenta con los resultados de la evaluación del currículo previo a fin de considerarlos en la actualización, modificación o adecuación del plan de estudios.	6	6	6			
99. El plan de estudios presenta evidencia de haber sido evaluado por los CIEES reportando nivel I	Indicador básico					
100. Se describe la metodología y la instrumentación para la actualización o modificación del currículo así como para	6	6	6			

seguimiento y evaluación del currículo.						
101. El currículo se actualiza o modifica al menos cada cinco años.	Indicador básico					
3.7.2. Mecanismos que permiten la participación de los docentes en forma colegiada en el proceso de revisión curricular	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
102. La unidad académica cuenta con un comité permanente de diseño y evaluación curricular que trabaja de forma colegiada y cuenta con programa de trabajo documentado de forma sistemática.	3	3	3			
3.7.3 Diagnósticos y estudios prospectivos en el ámbito local y global: del mercado laboral, los avances científico-tecnológicos y las demandas de la sociedad, que fundamentan la actualización o modificación del plan de estudios.	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
103. El plan de estudios fundamenta su actualización o modificación en un diagnóstico y estudios prospectivos en el ámbito local, nacional y global del: a) mercado laboral real y potencial b) avances científicos-tecnológicos, del área de la salud y de la disciplina. c) la demanda social actual y futura	5	6	7			
3.8 Difusión	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
104. El plan curricular se difunde por varios medios masivos de comunicación (radio, prensa y televisión, páginas web institucionales, redes sociales)	3	3	3			
105. Existe un área responsable para orientar a la población de forma permanente que acude a solicitar información sobre el plan de estudios.	3	3	3			

106. Se da a conocer y se orienta sobre el currículo en campañas de nivel medio superior como ferias, expos-virtuales, trípticos, boletines, entre otros.	3	3	3			
Observaciones y/o comentarios de la Autoevaluación				Observaciones y/o comentarios de la Verificación		

INSTRUMENTO DE ACREDITACIÓN DE COMACE SNAE-13

CATEGORIA 4. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE (10 Indicadores)

Categoría/Indicadores	Ponderación			Autoevaluación	Verificación	Observaciones
	Acredita- ción 50 puntos	1° RE-A 60 puntos	2° RE-A 70 puntos			
4. Evaluación del Aprendizaje						
4.1 Metodología de Evaluación Continua						
107. Los programas de las unidades de aprendizaje integran instrumentos para la evaluación y cumplimiento de los objetivos o competencias (exámenes, portafolios de evidencias, rúbricas, listas de cotejo, perfiles evaluativos, bitácoras entre otros).	5	6	7			
108. Los instrumentos y procedimientos de evaluación son congruentes con las competencias, objetivos curriculares y el perfil de egreso.	5	6	7			
109. Los procedimientos e instrumentos de evaluación son diversos y propician una evaluación integral y permanente (portafolios de evidencia).	5	6	7			
110. La comunidad académica da a conocer las estrategias de evaluación del aprendizaje a los estudiantes.	5	6	7			
111. El método o proceso de enfermería es utilizado por los estudiantes como guía del aprendizaje del cuidado que otorga a individuos, familias y colectivos.	8	10	12			
4.2 Estímulos al Rendimiento Académico						
112. Se cuenta con reglamento y programa de becas y estímulos para estudiantes de alto	5	5	5			

rendimiento, escasos recursos, deportistas y para aquellos con capacidades diferentes.						
113. Se tiene un programa de difusión de becas para estudiantes que ofrecen las instituciones, agencias, fundaciones, entre otras.	4	5	6			
114. La unidad académica cuenta con un programa de estímulos y reconocimiento a los estudiantes destacados.	5	6	7			
115. Se cuenta con un manual de procedimientos para la asignación de becas, reconocimientos y estímulos.	5	6	7			
116. Se tiene un programa de difusión para el otorgamiento de becas, reconocimientos y estímulos.	3	4	5			

Observaciones y/o comentarios de la Autoevaluación	Observaciones y/o comentarios de la Verificación

INSTRUMENTO DE ACREDITACIÓN DE COMACE SNAE-13

CATEGORIA 5. FORMACIÓN INTEGRAL (19 Indicadores)

Categoría/Indicadores	Ponderación			Autoevaluación	Verificación	Observaciones
	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
5. Formación Integral						
5.1. Desarrollo de Emprendedores	50 puntos	60 puntos	70 puntos			
117. La Facultad o dependencia académica cuenta con mecanismos y programas que permitan que el estudiante desarrolle una actitud emprendedora y de liderazgo.	4	4	4			
118. La Facultad o dependencia académica organiza eventos fomentando la actitud emprendedora y de liderazgo donde los estudiantes exponen sus proyectos.	2	3	4			
119. Los profesores y estudiantes participan en eventos organizados por otras instituciones educativas o del sector salud, o empresariales (nacionales o internacionales) donde se fomenta la actitud emprendedora y de liderazgo.	2	3	4			
120. Los estudiantes y sus profesores han obtenido reconocimiento por sus proyectos de desarrollo emprendedor.	2	3	4			
5.2 Actividades Culturales	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
121. La facultad o dependencia académica fomenta actividades culturales en las que tienen participación activa los estudiantes (talleres culturales, concursos, exposiciones, grupos de música, rondallas, actividades artísticas, entre otras).	4	5	6			

122. Los estudiantes participan en actividades culturales (talleres culturales, concursos, exposiciones, grupos de música, rondallas, actividades artísticas, entre otras) en otras instituciones educativas o instituciones del arte o la cultura.	4	4	4			
5.3 Actividades Deportivas	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
123. La facultad o dependencia académica cuenta con programas que propician la cultura física del estudiante por medio de la práctica de actividades deportivas y de ejercicio físico (tales como futbol, voleibol, basquetbol, entre otros) en la que participan activamente los estudiantes.	2	2	2			
124. La facultad o dependencia académica organiza eventos deportivos al interior del plantel y se propicia y facilita que los estudiantes acudan a torneos o eventos extramuros.	2	2	2			
125. Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas intramuros de forma activa y sistemática en relación al total de estudiantes a) Más de 31% b) Del 16 al 30% c) Menos de un 15%	2 1 0	2 1 0	2 1 0			
126. Números de torneos extramuros en la que participan las selecciones deportivas a) Más de tres torneos al año b) De dos a tres al año	2 1	2 1	2 1			
5.4 Orientación Profesional	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
127. La facultad o dependencia académica cuenta con un programa de orientación profesional claramente definido para la inserción del egresado en el ámbito laboral	4	5	6			

del estudiante.						
128. Se realizan sistemáticamente eventos científicos y tecnológicos con la participación de expertos nacionales e internacionales (conferencias, videoconferencias, seminarios y congresos) para brindar apoyo en la formación curricular y para una eficiente iniciación al mercado laboral mediante el programa establecido por la institución o programa.	2	3	4			
5.5 Orientación Psicológica	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
129. Se lleva a cabo un programa institucional de orientación psicológica para el diagnóstico temprano, prevención de actitudes y conductas de riesgo (tales como el consumo de drogas, otras adicciones, violencia, conducta sexual de riesgo, entre otras) en el cual se brinda apoyo, orientación y se realiza contra-referencia cuando es solicitado por el estudiante.	4	4	4			
5.6 Servicios médicos	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
130. La institución o dependencia académica cuenta con un programa integral de salud para los estudiantes y la comunidad en general, que incluyen hábitos alimenticios saludables, práctica de actividad física, manejo de estrés, prevención de adicciones (escuela libre de humo), prevención de conductas de riesgo sexuales, obesidad, así como la prevención de enfermedades crónicas degenerativas (Diabetes e Hipertensión Arterial).	4	5	6			

131. Se cuenta con un servicio o consulta médica en la dependencia académica para otorgar el servicio inmediato cuando lo solicita la comunidad educativa y la comunidad en general.	2	3	4			
5.7. Enlace Escuela-Familia	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
132. La Facultad o dependencia académica mantiene una comunicación con los padres de familia de los estudiantes a través de cursos de inducción para que conozcan las instalaciones, la organización y datos de contacto de la institución (horarios, teléfonos, correos electrónicos).	2	2	2			
133. La Facultad o dependencia académica informa sobre la vida académica a través de publicaciones periódicas, cursos de orientación, así como hacer invitaciones extensivas a los padres de familia para eventos culturales que se realizan dentro de la dependencia.	2	3	4			
134. La Facultad o dependencia académica mantienen comunicación activa con el sector salud, sector social y empresarial, a través de brindar capacitación para el trabajo, educación continua y actualización en la disciplina de enfermería y en salud.	2	3	4			
135. Dentro de la Facultad o dependencia académica se realiza una concientización permanente de los recursos del medio ambiente y se fomenta la sustentabilidad para el mejor uso de los recursos del entorno.	2	2	2			

Observaciones y/o comentarios de la Autoevaluación	Observaciones y/o comentarios de la Verificación

INSTRUMENTO DE ACREDITACIÓN DE COMACE SNAE-13

CATEGORIA 6. SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE (19 Indicadores)

Categoría/Indicadores	Ponderación	Autoevaluación		Verificación	Observaciones
6. Servicios de Apoyo para el Aprendizaje					
6.1 Programa Institucional de Tutorías	Acreditación 75 puntos	1° RE-A 80 puntos	2° RE-A 90 puntos		
136. La Facultad o dependencia académica cuenta con un programa de acción tutorial dirigido a todos los estudiantes, el cual contribuye a la formación del tutorado en las áreas personal, social, ética, moral, afectiva, cognitiva y de salud.	5	6	7		
137. Los PTC del PE cuentan con capacitaciones sobre la formación y actualización de tutores, en el que se evalúa permanentemente su desempeño.	3	3	3		
138. El programa de tutoría es difundido entre la comunidad estudiantil.	3	3	3		
139. Semestralmente se realiza la evaluación del programa de tutoría y se elabora un informe para la reorientación del programa o toma de decisiones académicas sobre el programa y el aprendizaje del estudiante.	2	2	3		
140. El 100% de los PTC participan en el programa de tutoría del PE.	5	5	6		
141. Los profesores tutores cuentan con un nombramiento oficial de asignación de tutorados.	2	2	2		
142. Los profesores tutores cuentan con un programa de actividades de acuerdo a las necesidades de los tutorados (formatos de	2	3	4		

seguimiento).						
143. Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con el programa de tutoría a) De 80 a 100% b) De 79 a 60%	4 2	4 2	4 2			
6.2 Asesorías Académicas	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
144. Los profesores otorgan asesorías académicas para la resolución de problemas de aprendizaje y la mejora del mismo.	4	4	4			
145. La facultad o dependencia académica cuenta con un programa de asesoría académica que incluye calendarización, horarios programados y es impartido por los profesores.	4	4	4			
146. Existe evidencia de las asesorías académicas otorgadas a los estudiantes mediante un formato de registro que incluye horario y firma del estudiante.	2	2	2			
6.3 Acceso a la información	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
147. La institución, facultad o dependencia académica tiene una biblioteca que cuenta con la capacidad de espacio y mobiliario adecuada para los servicios que proporciona.	6	6	7			
148. La institución, facultad o dependencia académica cuenta con el acervo bibliográfico actualizado de acuerdo a los programas de las unidades de aprendizaje del plan de estudios y organizado para facilitar la búsqueda y consulta.	12	13	14			
149. Se cuenta con un programa de adquisiciones de libros y revistas nacionales e internacionales que responde a las necesidades del programa educativo, la comunidad educativa y de los cuerpos académicos.	3	4	5			

150. La biblioteca tiene la suscripción al menos de tres revistas de circulación nacional y tres de circulación internacional en el campo disciplinario y de disciplinas afines.	4	4	5			
151. La institución, facultad o dependencia académica ha realizado adaptaciones a la biblioteca para personas con capacidades diferentes	3	3	3			
152. Se cuenta con buzones de sugerencias o algún otro mecanismo que permiten conocer la opinión de los usuarios respecto a la calidad de los servicios que ofrece la biblioteca.	2	2	2			
153. Existe una plataforma electrónica de enseñanza y aprendizaje a la que tienen amplio acceso estudiantes y profesores para el desarrollo de actividades extra-áulicas, como foros, chat académico, portafolio de evidencias.	4	5	6			
154. Se cuenta en los servicios bibliotecarios con bibliotecas digitales, bases de datos para descarga de artículos a texto completo gratuito, libros digitales, videoteca, hemeroteca e internet y préstamos externos e interbibliotecarios.	5	5	6			

Observaciones y/o comentarios de la Autoevaluación	Observaciones y/o comentarios de la Verificación

INSTRUMENTO DE ACREDITACIÓN DE COMACE SNAE-13

CATEGORIA 7. VINCULACION-EXTENSIÓN (28 Indicadores)

Categoría/Indicadores	Ponderación			Autoevaluación	Verificación	Observaciones
	Acreditación 100 puntos	1° RE-A 105 puntos	2° RE-A 115 puntos			
7. Vinculación y Extensión						
7.1 Vinculación con los Sectores Público, Privado y Social						
155. La facultad o dependencia académica dispone de diversos convenios con organizaciones nacionales e internacionales del sector público, privado, social y de salud para que los estudiantes y docentes realicen actividades de aprendizaje en situaciones reales para su desarrollo académico profesional que contribuyan a la formación integral del estudiante, y el desarrollo profesional de los docentes.	6	6	6			
156. La facultad o dependencia académica cuenta con un programa de vinculación con objetivos claros, acciones y productos derivados de este programa y desarrollados en forma conjunta con el sector público, privado, social y /o de salud.	4	5	6			
157. La facultad o dependencia académica cuenta con la normatividad que regula los programas de vinculación con el sector público, privado, social y de salud.	4	4	4			
158. La facultad o dependencia cuenta con un programa de becas para la formación de estudiantes para realizar actividades técnicas en proyectos específicos.	4	4	5			

159. Se cuenta con un Consejo de Vinculación donde participan docentes, investigadores y personal de las instituciones y empresas del sector público, privado, social y/o de salud que intervienen en el programa educativo.	4	4	4			
160. La facultad o dependencia académica imparten cursos, conferencias y se desarrollan investigaciones conjuntas con el sector público, privado, social y/o de salud.	4	4	4			
7.2 Seguimiento de Egresados	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
161. Existe una base de datos actualizada de los egresados del programa educativo (Directorio, datos de trabajo actual) al menos de las últimas cinco generaciones.	2	2	2			
162. Existe un sistema de seguimiento de egresados que incluye el desempeño profesional, las trayectorias laborales, la situación laboral pasada y actual, y su satisfacción con la pertinencia del programa.	4	5	6			
163. Dentro del sistema de seguimiento de egresados se incluyen estudios de empleadores y del sector social para conocer el desempeño de los egresados y nuevas áreas de desempeño.	4	4	5			
164. Se encuentran definidos los mecanismos para asegurar que se incorporan los resultados del estudio de seguimiento de egresados al desarrollo curricular y en las actualizaciones y modificaciones del plan de estudios.	4	4	5			
165. Existe un programa de vinculación con los egresados que permiten tener un estrecho vínculo y colaboración con los egresados (conferencias, cursos, apoyo de becas a estudiantes, asesorías).	4	4	5			

7.3 Intercambio Académico	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
166. La facultad o dependencia académica mantiene vigentes y en operación convenios de intercambio académico con instituciones educativas nacionales y del extranjero que permiten desarrollar programas de movilidad de estudiantes a nivel nacional e internacional que coadyuven a la formación integral.	6	6	6			
167. Existe un programa en la facultad o dependencia académica de intercambio académico y de movilidad académica nacional e internacional que coadyuve a la formación del estudiante y existen resultados y productos de este.	4	5	6			
168. El programa de intercambio académico y de movilidad académica incluyen estancias académicas y de investigación para profesores los cuales trabajan en redes de colaboración nacional e internacional y obtienen productos académicos y científicos.	4	4	4			
169. Los programas de movilidad académica son evaluados, los productos y resultados derivados de estos son considerados para fortalecer la calidad del programa educativo.	4	4	4			
7.4 Servicio Social	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
170. Existe un reglamento de servicio social donde se establezcan derechos, obligaciones, funciones, y los requisitos para la liberación del mismo.	2	2	2			
171. El Programa de servicio social establece los procedimientos, mecanismos para asegurar que la ejecución de este servicio se ajuste al perfil de egreso y a las	2	3	4			

funciones propias de la disciplina de Enfermería. Debe además este servicio social tener enfoque de cuidado al individuo, familia y comunidad.						
172. Existe mecanismos e instrumentos para evaluar el servicio social y la información documentada se utiliza en el desarrollo curricular.	2	2	2			
7.5 Bolsa de Trabajo	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
173. La facultad o dependencia académica cuenta con una bolsa de trabajo y un programa de acción que facilite la inserción al mercado laboral de los estudiantes y egresados.	4	4	5			
174. Se cuenta con medios de difusión de las ofertas de la bolsa de trabajo	2	2	2			
175. La función de la bolsa de trabajo se incluye en el organigrama de la facultad o dependencia académica.	2	2	2			
7.6 Extensión	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
176. La facultad o dependencia académica cuenta con un área especializada de educación continua para atender las necesidades de actualización, capacitación y educación y desarrollo profesional.	4	4	4			
177. La coordinación o área de educación continúa oferta cursos, talleres, diplomados de acuerdo a las necesidades de salud, sociales y de habilitación en el trabajo abierto a la comunidad y al público en general, en modalidades presencial, a distancia y/o virtual.	4	4	4			

178. El área especializada de educación continua, los cursos y diplomados son evaluados por las personas que reciben la capacitación y esta información es útil para re-orientar estos servicios.	4	4	4			
179. La facultad o dependencia académica tiene programas que permitan obtener recursos financieros adicionales en el marco de su propia función educativa y de extensión.	4	4	4			
180. La facultad o dependencia académica desarrolla actividades de servicios y cuidados en el campo de la salud comunitaria, colabora en acciones de protección civil y en los casos de emergencias por desastres naturales y/o tecnológicos.	4	4	4			
181. La facultad o dependencia académica lleva a cabo servicios o cuidados en el campo de salud comunitaria, bajo un modelo de enfermería y con reportes de la sistematización de este trabajo donde participan estudiantes y profesores, lo que contribuye a la formación integral de estudiantes y al desarrollo profesional de los docentes.	2	2	2			
182. La facultad o dependencia académica contribuye a la ciencia y la cultura a través de su obra editorial (edición de libros, capítulos de libros, editoriales, revistas) con la participación de docentes y estudiantes.	2	3	4			

Observaciones y/o comentarios de la Autoevaluación	Observaciones y/o comentarios de la Verificación

INSTRUMENTO DE ACREDITACIÓN DE COMACE SNAE-13

CATEGORIA 8. INVESTIGACIÓN (28 Indicadores)

Categoría/Indicadores	Ponderación			Autoevaluación	Verificación	Observaciones
	Acree-dita-ción 100 puntos	1° RE-A 110 puntos	2° RE-A 120 puntos			
8. Investigación						
8.1 Líneas y Proyectos de Investigación						
183. Se cuenta con un departamento o área administrativa específica que coordina las actividades relacionadas con la investigación que realiza la facultad o dependencia académica.	4	4	4			
184. Existe un reglamento de investigación que regule de manera clara, objetiva y precisa, las actividades y proyectos de investigación de estudiantes, profesores e investigadores.	4	4	4			
185. La normatividad de investigación se diseña con la participación de docentes e investigadores y esta ha sido aprobada por el máximo órgano colegiado de la facultad, dependencia e institución.	2	2	2			
186. Existen mecanismos suficientemente apropiados para difundir la normatividad de investigación, entre estudiantes, docentes e investigadores de la facultad o dependencia académica	2	2	2			
187. Las líneas de generación y aplicación del conocimiento responden a los problemas prioritarios sociales y de salud del sector público, privado.	Indicador básico					

<p>A) Las LGAC están definidas operacionalmente justificando la necesidad de ésta.</p> <p>B) Se cuenta con un programa de investigación para cada una de las LGAC</p>						
<p>188. Las líneas de generación y aplicación del conocimiento se vinculan con el plan de estudios de la facultad o dependencia académica:</p> <p>a) El conocimiento derivado de la LGAC se incorporan a los contenidos de las unidades de aprendizaje.</p> <p>b) El conocimiento derivado de la LGAC se aplica en las actividades de aprendizaje de los estudiantes en práctica clínica y comunitaria.</p>	<p>4</p> <p>2</p>	<p>5</p> <p>3</p>	<p>6</p> <p>4</p>			
<p>189. Existe investigación orientada al curriculum y a la innovación educativa</p> <p>a) Se encuentra definida y tiene su programa de investigación</p> <p>b) Los resultados de la investigación del curriculum y de la innovación educativa se consideran para la actualización, modificación de unidades de aprendizaje y del curriculum</p>	<p>4</p> <p>2</p>	<p>5</p> <p>3</p>	<p>6</p> <p>4</p>			
<p>190. Existe un catálogo de proyectos de investigación de los últimos cinco años con un número de registro para cada proyecto y se identifica la aprobación según la normatividad de la facultad o dependencia académica:</p> <p>a) El registro actualizado y completo (con un resumen de máximo 10 cuartillas, fecha de inicio y termino, responsables y colaboradores y actas de aprobación de los comisiones de ética y de investigación).</p> <p>b) El registro esta actualizado.</p>	<p>Indicador básico</p>					
<p>191. Existe evidencia de informes, avances y productos finales de investigación.</p>	<p>4</p>	<p>5</p>	<p>6</p>			

192. Los proyectos de investigación son aprobados por las comisiones de ética, de investigación y de bioseguridad este ultimo en caso necesario.	6	6	6			
8.2 Recursos para la Investigación	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
193. Existen Cuerpos Académicos o grupos de investigación o disciplinares conformado por profesores, en el que participan estudiantes a fin de que aprendan a cultivar colegiadamente al menos una línea de generación y aplicación del conocimiento LGAC.	6	6	6			
194. Los CA de la Facultad o Dependencia						
a) El o los cuerpos académicos están consolidados	8	9	10			
b) El o los cuerpos académicos están en consolidación	6	7	8			
c) Los cuerpos académicos están en formación	4	5	6			
d) Los Grupos de investigación o disciplinares, están registrados en la institución educativa	2	3	4			
195. Los PTC que participan en proyectos de investigación de manera colegiada que se encuentran en proceso son de: a) Del 90-100% b) Del 80-89%	Indicador básico					
196. Los cuerpos académicos o grupos de investigación o disciplinares cuentan con un programa de desarrollo, el cual está acorde al plan de desarrollo de la facultad o dependencia y al plan de estudios.	5	6	7			
197. Los proyectos de investigación cuentan con financiamiento:						
a) Externo	4	4	4			
b) Interno	2	2	2			

198. Los proyectos de investigación cuentan con financiamiento externo son de: a) El 80 a 100% de los proyectos tienen financiamiento externo b) Del 79 a 51% de los proyectos tienen financiamiento externo c) Menos del 50% de los proyectos tienen financiamiento externo	4 3 2	4 3 2	4 3 2			
199. Las LGAC cuentan con laboratorios de investigación a) a) Mas de tres laboratorios de investigación b) b)De 1 a 2 laboratorios de investigación	4 2	4 2	4 2			
8.3 Difusión de la Investigación	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
200 .Los PTC participan como ponentes en eventos académicos-científicos de nivel nacional o internacional de la disciplina o de ciencias afines son de: a) Del 90 al 100% b) Del 80 al 89%	Indicador básico					
201. La facultad o dependencia académica cuenta con un programa destinado a apoyar a los profesores para la difusión de los resultados de las investigaciones derivadas de las LGAC.	4	4	4			
202. Se publican los resultados de los proyectos de investigación en revistas nacionales e internacionales y/o en memorias (con registro de ISBN) a) Del 80-100% de los proyectos de investigación son publicados b) Del 51-79% de los proyectos de investigación son publicados.	8 4	9 5	10 6			
203. El 50% de los PTC publican por lo menos un artículo científico anual en revistas indexadas o arbitradas en los últimos cinco años.	Indicador básico					

204. Los productos de la investigación se presentan en congresos nacionales e internacionales.	3	3	3			
8.4 Impacto de la Investigación	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
205. La facultad o dependencia académica cuenta con mecanismos que promueven el mejoramiento del estatus de los cuerpos académicos para la creación, desarrollo, consolidación y reconocimiento de los CA por instancias externas						
a) Los mecanismos están definidos y operando y existe evidencia de ello	4	5	6			
b) Los mecanismos están definidos y existe evidencia de ello.	2	3	4			
206. La facultad o dependencia académica cuenta con mecanismos para favorecer el reconocimiento de los PTC como investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores:						
a) Los mecanismos están definidos y operando y existe evidencia de ello.	4	4	4			
b) Los mecanismos están definidos y existe evidencia de ello.	2	2	2			
207. Se cuenta con mecanismos y criterios claros y eficientes para transferir los resultados de la investigación generada para su aplicación en el cuidado del paciente en el medio hospitalario o comunitario:						
a) Están definidos los mecanismos y criterios operando y existe evidencia de ello.	4	5	6			
b) Están definidos los mecanismos y criterios y existe evidencia de ello.	2	3	4			
208. Los productos de la investigación han permitido la generación de libros o patentes:						
a) Se han registrado patentes.	4	5	6			
b) Se han publicado libros por editoriales reconocidas.	2	3	4			

209. Los resultados de las investigaciones contribuyen desde la disciplina de enfermería al mejoramiento social y del entorno.	4	5	6			
210. Los profesores (PTC, medio tiempo y asignatura) han recibido premios y reconocimientos estatales, nacionales o internacionales como producto de sus investigaciones, en los últimos cinco años	4	4	4			
a) Del 26- 50%	2	2	2			
b) Del 10 al 25%						

Observaciones y/o comentarios de la Autoevaluación	Observaciones y/o comentarios de la Verificación

--	--

INSTRUMENTO DE ACREDITACIÓN DE COMACE SNAE-13

CATEGORIA 9. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (27 Indicadores)

Categoría/Indicadores	Ponderación			Autoevaluación	Verificación	Observaciones
	Acredita- ción 100 puntos	1° RE-A 105 puntos	2° RE-A 115 puntos			
9. Infraestructura y Equipamiento						
9.1. Infraestructura						
211. La facultad o dependencia académica cuenta aulas suficientes para satisfacer la demanda de espacio según la matrícula escolar y de las unidades de aprendizaje que se imparten en forma teórica y/o áulica.	4	5	6			
212. Las aulas cuentan con mobiliario y equipamiento suficiente y apropiado para la impartición de las unidades de aprendizaje (video-proyector, pintarrón, pizarrón electrónico, mesas de trabajo, sillas, conectividad para internet y computadora)	4	4	5			
213. La facultad o dependencia académica cuenta al menos con tres laboratorios de enfermería diseñados y equipados, suficientemente de acuerdo a su especialidad (fundamentos de enfermería, enfermería quirúrgica, materno-infantil, cuidados intensivos, cuidado del adulto). Así mismo debe contar con laboratorio de auto-acceso para el aprendizaje de un segundo idioma (Inglés).	4	4	5			
214. Los laboratorios están certificados por alguna organización nacional o internacional: a) El 90 al 100% de los laboratorios están	4	4	4			

certificados. b) Del 80 al 89% de los laboratorios están certificados.	3	3	3			
215. Los laboratorios de enfermería cuentan con simuladores de práctica clínica, modelos anatómicos, programas de auto-aprendizaje por computadora.	3	3	4			
216. Los laboratorios de enfermería cuentan con manuales de procedimientos (estandarización de procedimientos, para el manejo de desechos peligrosos tóxicos y control de infecciones).	3	3	3			
217. Se cuentan con convenios con organizaciones o instituciones para el manejo de los desechos tóxicos o contaminantes y promueve una práctica de aprendizaje segura.	3	3	3			
218. Los profesores, estudiantes y personal administrativo cuentan con cartilla de vacunación actualizada y aseguran prácticas de aprendizaje clínicas y comunitarias seguras.	2	2	2			
219. El personal responsable de la higiene y limpieza de la infraestructura cuenta con la capacitación necesaria para el desarrollo de su función.	3	3	3			
220. El profesorado cuenta con cubículos, áreas de trabajo equipadas y adecuadas para desarrollar sus actividades académicas de docencia, investigación, tutoría, gestión.						
La relación de cubículo de PTC y de medio tiempo es:						
a) De 1 a 1	4	4	4			
b) De 2 a 1	3	3	3			
c) De 3 a 1	2	2	2			
d) De 4 a 1	1	1	1			

221. Los profesores tienen espacios para el descanso o convivencia, el cual cuenta con equipo de cómputo y conexión de internet entre otros.	3	3	3			
222. Se cuenta con espacios de convivencia y descanso para diverso personal manual, técnico y administrativo.	3	3	4			
223. Se cuenta con espacios físicos e instalaciones para el desarrollo de eventos, actividades culturales, prácticas deportivas y aprendizaje de un segundo idioma (inglés).	3	3	3			
224. La institución educativa cuenta con adaptaciones en la infraestructura para personas con capacidades diferentes (rampas en buen estado, pasamanos, señalamientos, lugares de estacionamiento especial).	3	3	3			
225. Se cuenta con programas de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo, mobiliario e instalaciones, para la adecuada operación de la planta física.	3	3	4			
226. En la facultad o dependencia académica se cuenta con un programa de seguridad, higiene y protección civil, avalado por la Universidad y/o Protección Civil del estado o municipio (están señaladas las rutas de evacuación con avisos claros, extintores)						
a) Se encuentra diseñado, aprobado y operando por la universidad o protección civil del estado o municipio	5	5	5			
b) Se encuentra diseñado y aprobado por la universidad o protección civil del estado o municipio	3	3	3			
227. En la facultad o dependencia académica se encuentran señaladas las	4	4	4			

<p>rutas de evacuación, con señalamientos claros, los puntos de reunión son claros, con extintores funcionando en áreas críticas y realiza al menos un simulacro de evacuación al año, con apoyo de protección civil del estado o municipio.</p>						
<p>228. La institución cuenta con programas de limpieza de las áreas físicas, y de condiciones óptimas de las áreas verdes.</p>	3	3	3			
<p>229. Existe un programa de desarrollo sustentable para la administración suficiente y racional de los recursos naturales y protección del medio ambiente.</p>	3	3	3			
<p>230. La facultad o dependencia académica cuenta con espacios suficientes y adecuados para que el estudiante desarrolle prácticas clínicas de las unidades de aprendizaje de la disciplina (Clínicas comunitarias, clínicas universitarias, centros de salud).</p> <p>a) Tienen mecanismos o programas docente-asistencial y un modelo de cuidado de enfermería comunitaria donde aplican el proceso de atención de enfermería</p> <p>b) Estas clínicas tiene un programa docente-asistencial</p>	6	7	8			
<p>231. La facultad o dependencia académica cuenta con los espacios suficientes y adecuados para que el estudiante desarrolle practicas clínicas asistenciales u hospitalarias derivadas de las unidades académicas de la disciplina</p> <p>a) Tienen mecanismos o programas docente-asistencial u hospitalario y un modelo de cuidado de enfermería donde</p>	6	7	8			

aplican el proceso de atención de enfermería. b) Estas clínicas o hospitales tienen un programa docente-asistencial	3	4	5			
232. La facultad o dependencia académica cuenta con espacios suficientes y adecuados para que el estudiante desarrolle prácticas clínicas en centros escolares, guarderías, casas de reposo para adultos mayores, centros de rehabilitación, centros para el tratamiento y prevención de adicciones y en departamentos de enfermería laboral.	4	4	4			
233. La facultad o dependencia académica cuenta con espacios suficientes, adecuados y en buen estado de centro de cómputo, centro de auto-acceso del idioma inglés, cafetería, departamento de servicios de salud, áreas verdes y estacionamiento.	4	4	4			
9.2 Equipamiento	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
234. La facultad o dependencia académica dispone de equipo de cómputo y mobiliario suficiente, vigente y adecuado para los estudiantes en apoyo a su formación académica	4	5	6			
235. La facultad o dependencia académica dispone de equipo de cómputo y mobiliario suficiente, vigente y adecuado para los docentes e investigadores en apoyo a su labor académica, de investigación, gestión y tutoría.	4	5	5			
236. La facultad o dependencia académica dispone de equipo de cómputo y mobiliario adecuado y suficiente para el personal administrativo y de apoyo para facilitar la labor académico-	4	4	5			

administrativa.						
237. Existen software o programas de cómputo básico, especializado y de apoyo a la investigación con licencias vigentes para el trabajo académico administrativo y de investigación de profesores y estudiantes.	4	4	4			

Observaciones y/o comentarios de la Autoevaluación	Observaciones y/o comentarios de la Verificación

INSTRUMENTO DE ACREDITACIÓN DE COMACE SNAE-13

CATEGORIA 10. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO (26 Indicadores)

Categoría/Indicadores	Ponderación	Autoevaluación	Verificación	Observaciones
10. Gestión Administrativa y Financiamiento				
10.1 Planeación, Evaluación y Organización	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A	
Planeación				
238. El Director(a) o coordinador(a) de la facultad, escuela o dependencia académica es un profesional de Enfermería con estudios de Maestría y/o Doctorado.	Indicador básico			
239. La Facultad o dependencia académica cuenta con un Plan de Desarrollo derivado del Plan de Desarrollo Institucional.	2	3	4	
240. La Facultad o dependencia académica cuenta con un programa operativo anual derivado del plan de desarrollo de la Facultad o dependencia académica y congruente con el Plan Institucional	2	3	4	
241. El plan de desarrollo de la Facultad o dependencia académica incluye la misión, visión, políticas, objetivos, valores, líneas de acción estratégicas, acciones y evaluación del avance de metas, objetivos y programas, y son congruentes con el plan de desarrollo de la IES.	2	2	2	
242. El Plan de desarrollo de la facultad o dependencia académica cuenta con estudios diagnósticos (fortalezas, debilidades y oportunidades), y con resultados de las evaluaciones de los avances de las metas y programas en forma anual.	2	2	3	

243. El personal docente y los cuerpos académicos de la facultad o dependencia académica participan de manera colegiada en la elaboración del plan de desarrollo.	2	2	2			
244. El personal no docente, administrativo, manual y de intendencia conoce el plan de desarrollo institucional, la misión, visión, objetivos, valores y políticas, estrategias y acciones.	2	2	2			
245. La facultad o dependencia académica tiene un programa de fortalecimiento de la calidad educativa que contempla procedimientos de aseguramiento de la calidad mediante la acreditación o certificación de la norma internacional del ISO-9001, entre otros.	3	4	5			
246. La facultad o dependencia académica cuenta con un programa de inversión para adecuar la infraestructura física a los requerimientos del desarrollo de las actividades educativas en el corto y mediano plazo.	2	2	3			
Organización						
247. Las formas de organización del profesorado son flexibles, democráticas y fomentan el trabajo colegiado, están integrados con base en la norma establecida en el marco jurídico con representaciones de profesores, estudiantes y autoridades de la facultad o dependencia académica según corresponda y las autoridades lo operan.	2	2	2			
248. Los órganos colegiados operan en base a la Ley Orgánica Institucional.	2	2	2			

<p>249. Los profesores participan en asociaciones, consejos de acreditación, certificación, redes de colaboración, colegios de profesionales o federaciones de educación de enfermería.</p> <p>a) Más del 50% de los profesores participan en asociaciones, consejos de acreditación, redes de colaboración, colegios o federaciones de educación de enfermería y de la disciplina.</p> <p>b) Menos 50% participa en asociaciones consejos de acreditación, redes de colaboración y colegios o federaciones de educación de enfermería y de la disciplina.</p>	2	3	4			
<p>250. Existen documentos explícitos y actualizados (procedimientos, manuales) donde se encuentren definidas las descripciones de los puestos, las funciones, responsabilidades, derechos y obligaciones de cada una de las posiciones de la estructura administrativa y por persona según su cargo.</p>	2	2	3			
Evaluación	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
<p>251. Existen informes anuales de la evaluación del plan de desarrollo de la dependencia y del plan operativo anual.</p>	2	2	3			
<p>252. Existen mecanismos para que los informes de las evaluaciones del plan de desarrollo y programa operativo anual sean base para la toma de decisiones de los responsables de la gestión directiva, administrativa y escolar.</p>	2	2	3			
<p>253. Se realizan evaluaciones periódicas (anual) del impacto social de programa académico.</p>						

a) Existen informes anuales del impacto social del programa educativo.	2	2	3			
b) Existe diseñado un programa de evaluación del impacto social del programa académico.	1	1	2			
10.2 Recursos Humanos Administrativos, de Apoyo y de Servicios	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
254. La facultad o dependencia académica cuenta con el apoyo del personal administrativo suficiente y adecuado para el desarrollo de los procesos derivados del plan de desarrollo y del programa educativo.	2	3	3			
255. La facultad o dependencia académica cuenta con personal de servicio (técnico, de mantenimiento, manual, y de intendencia) suficiente y adecuado para mantener las instalaciones físicas en óptimas condiciones.	2	2	2			
256. La institución tiene un programa de capacitación y desarrollo para el personal administrativo y de apoyo (técnico, de mantenimiento, manual, y de intendencia).	2	2	2			
257. La institución cuenta con un programa de estímulo y reconocimiento al personal administrativo y de apoyo (técnico, de mantenimiento, manual, y de intendencia).	2	2	2			
10.3 Recursos Financieros	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
258. La facultad o dependencia académica tiene programas que generan recursos propios.	2	2	2			
259. El presupuesto de la facultad o dependencia académica se distribuye en las funciones sustantivas (docencia,	2	2	2			

tutoría, investigación y extensión).						
260. Existen procedimientos institucionales para la asignación y distribución de los recursos financieros.	1	1	1			
261. Los programas presupuestales se articulan con el plan de desarrollo de la facultad o dependencia.	2	2	2			
262. Existe un equipo de auditores internos que dan seguimiento a los procesos académicos y administrativos de la calidad de la norma internacional ISO-9001:	2	2	2			
a) Realizan la auditoria e informan de los resultados.	1	1	1			
b) Realizan al menos una auditoría interna anual.						
263. Existe una comisión formal que verifica el uso del presupuesto en las funciones sustantivas como parte de los procesos de transparencia.						
a) Existe la comisión, tienen sus nombramientos y realiza un informe anual.	2	2	2			
b) La aplicación de los recursos han sido auditados por instancias de la universidad y/o por un servicio de auditores externos.	1	1	1			

Observaciones y/o comentarios de la Autoevaluación	Observaciones y/o comentarios de la Verificación

ANEXOS

ANEXO 1

Alumnos que aprobaron el EGEL-CENEVAL

Generación	No. de alumnos que egresaron (1)	No. de alumnos que presentaron el examen (2)	Índice de aplicación (2)/(1)	No. de alumnos aprobados (3)	Índice de aprobación (3)/(2)

ANEXO 2

Estructura Financiera de la Facultad, Escuela, División o Departamento

Concepto	Cantidad \$	%
Recursos asignados por la Institución		
Recursos autogenerados		
Donativos		
Otros		
Total		100%

Seguimiento de Recomendaciones

Con el propósito de verificar las mejoras en la calidad del Programa educativo, basados en la evaluación con fines de acreditación el COMACE AC., formula recomendaciones a corto, mediano y largo plazo, signadas por el presidente de COMACE AC., que entrega a la máxima autoridad de la Institución de Educación Superior (Rector o Director General) y al responsable de la facultad, dependencia académica o programa educativo, junto con la constancia de acreditación o reacreditación del PE.

El COMACE, A.C., llevara a cabo dos visitas de seguimiento al plan de mejora, la primera visita será realizada al año y la segunda a los tres años de la acreditación, en la facultad o dependencia académica, con el propósito de constatar el avance y cumplimiento de dichas recomendaciones conforme al plazo que sea sugerido y dispuesto para ello, para tal efecto se solicitará previamente el envío del plan de mejora continua a la facultad o dependencia académica, al mes de la entrega de certificado. Posteriormente la facultad o dependencia académica enviara un reporte que contenga la información del avance o cumplimiento mencionado el cual será analizado por un equipo conformado por dos pares académicos evaluadores externos de COMACE, designados para realizar la visita de verificación del seguimiento plan de mejora al año y a los tres años de otorgado el certificado de acreditación o re acreditación. Es importante destacar que previo a la visita de seguimiento de recomendaciones en la sede del programa acreditado o re acreditado, se solicitara nuevamente el programa de mejora continua con los avances realizados en la atención de las recomendaciones, este instrumento será la base de la visita de seguimiento.

El resultado del avance y cumplimiento del plan de mejora continua del programa educativo, será considerado al vencimiento del periodo de acreditación o re acreditación. Este avance en el cumplimiento será evaluado en los indicadores básicos de la primera y segunda re-acreditación con el SNAE-13

ANEXO 3

Seguimiento de Recomendaciones

Programa Académico	
Fecha del proceso de Acreditación	

Recomendaciones al programa académico			
Criterio	Indicador	Recomendación	Plazo de Cumplimiento

Referencias

- Aupetit SD. & Etienne, G. (2010). **El Sistema Nacional de Investigadores, veinticinco años después. La comunidad científica, entre distinción e internacionalización.** ANUIES.
- Bolaños, SJ. (2003). **Regulación para la práctica de enfermería en Estados Unidos de América.** Rev Enfermería IMSS, 11(2): 99-104
- Casas MEV & Olivas V. (2011). **El proceso de acreditación en programas de Educación Superior: un estudio de caso,** Rev Omnia, 17(2): 53-70.
- Casarini, M. (2008). **Teoría y Diseño Curricular.** Capítulo I: Acercamiento al Curricular. Editorial Trillas, México, DF, 1-35.
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior [COPAES, A.C.]. (2012). **Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Nivel Superior.** México D.F.
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior [COPAES, A.C.]. (2012). **Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos del Nivel Superior.** México D.F.
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior [COPAES, A.C.]. (S/f). **Código de Ética.** México, D.F.
- Consejo Internacional de Enfermería [CIE]. (2007). **El CIE: Enfermería y Desarrollo.**
- Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, AC. [COMACE]. (2008). **Instrumento para la Acreditación de Programas Académicos de Licenciatura en Enfermería, SNAE-08.** México. ISBN: 978-968-9518-01-3
- Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, AC. [COMACE]. (2008). **Criterios Básicos para la Acreditación de Programas Académicos de Licenciatura en Enfermería.** México. ISBN 968-9064-00-2
- Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, AC. [COMACE]. (2008). **Código de Ética para evaluadores externos de COMACE, AC.,** Salvatierra, Guanajuato.

- Espino, VME. & Díaz, GR. (2009). **El sistema de Acreditación de Enfermería en México: Una Fortaleza de la Educación Superior.** Revista Desarrollo Científico de Enfermería, 17(4):154-162.
- García EJJ, & Pérez GMJ. (2007). **Sistema de indicadores para el diagnóstico y seguimiento de la educación superior en México.** ANUIES.
- Malvarez S. (2006). **La regulación de la práctica y la educación en enfermería.** Nuevos determinantes. XIII Curso OPS/OMS-CIESS Legislación de Salud: La Regulación de la Práctica Profesional en Salud. México.
- Organización Panamericana para la Salud [OPS]. (2011). **Regulación de Enfermería en América Latina,** Serie Recursos Humanos para la Salud. OPS, (56): 1-329. Washington, D. C. ISBN 978-92-75-33202-3.
- Pérez, Ramón (2000). **La Evaluación de Programas Educativos: Conceptos Básicos, Planteamientos Generales y Problemática.** Revista de Investigación Educativa, Volumen 18, No.2, páginas 261 -287.
- Riaces. (2004). **Glosario internacional de evaluación de la calidad y acreditación,** Documento Madrid 2004, RIACES (Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior), editado por Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, Orense, Madrid.
- Secretaría de Educación. (2007). **Programa Sectorial de Educación de México 2007-2012.** México DF. ISBN: 978-970-9765-22-9
- Secretaría de Educación Superior. Programa de Mejoramiento del Profesorado. (2006). **Un primer análisis de operación e impactos en el programa de fortalecimiento académico de las universidades públicas.** México DF. ISBN: 970-33-0031-6.
- Secretaría de Salud. (S/F). **Plan Rector de Enfermería. Subsecretaría de Innovación y Calidad** Comisión Interinstitucional de Enfermería.
- Sobrinho, J. (2007). **La Educación Superior en América Latina y el Caribe.** La Educación Superior en el Mundo 2007, Documento extraído de dirección URL: http://upcommons.upc.edu/revistes/bitstream/2099/7538/1/18_282-295.pdf